

PATRIA

DIRECTOR:
ASDRUBAL VILLALOBOS
REDACTOR:
OCTAVIO MONTERO

ADMINISTRADOR:
VICTOR M. CABRERA
TELÉFONO 1325
APARTADO 812

Al mes: ₡ 1.00

Ejemplar: ₡ 0.10

ORGANO DEL PARTIDO UNION NACIONAL

DIARIO DE LA TARDE

SAN JOSÉ - COSTA RICA

Cantón de Desamparados considerado desde el punto de vista político Impresiones de un viajero

No podría decirse—sin cometer una injusticia—que el Cantón de Desamparados uno de los pueblos hipocóndricos que permanecen indiferentes al desarrollo de nuestros problemas nacionales, ni que tampoco un pueblo que haya las malas causas por el hecho importantísimo de los más distinguidos elementos tanto del centro como de sus distritos, y con más distinguidos elementos del centro como de sus distritos, y con ellos las mayorías de las distintas colectividades del cantón, hayan ocupado su lugar, desde los primeros años de la lucha, en el Partido Unión Nacional, demostrando que hay una participación cívica que no deja fascinar por ninguno de los farándula... Se trata, sobre todo, con una actitud que, para honrar al pueblo, sabe hacer sus deberes entre las causas políticas que más convienen a la seguridad de la Nación. Conste que no solamente me refiero al centro; la idea abraza a los demás distritos cuyas gentes se distinguen también por su valor cívico siempre puesto a prueba.

Entre esas actividades sobresalen las del talentoso copartidario don Rosendo Valenciano que es un factor político indispensable, pues no omite ningún sacrificio tratándose del bien del Partido a que pertenece. Durante el período de inclusiones trabajó empeñosamente, mostrando en todo muy buen criterio y preparación. Distintas veces hemos comentado muy interesantes artículos que Valenciano ha dado a la publicidad, respaldados siempre con su firma sin arredrarse de las responsabilidades que afronta con franqueza y valor.

La jefatura de acción del Partido está a cargo del reputado doctor Chacón que cuenta con magníficos colaboradores que hacen de aquel pueblo un verdadero jefe de acción.

Como verdad incontrastable, podemos decir que el Cantón de Desamparados es legítimamente Cletista y que no habrá nada que obstaculice su marcha triunfal.

Tales son las impresiones de

UN VIJERO

San José, 13 de Dic. de 1927.

Suscribase a "Patria"

La gran manifestación cletista

La reunión cletista celebrada anoche para iniciar la serie de reuniones públicas, resultó una imponente manifestación. Mañana haremos crónica detallada de ese golpe de muerte que ha recibido el carlismo.

Reid señores Cacarean y no ponen huevo!

Desterradas las esperanzas en la complicidad gubernativa, visiblemente quiméricas y absurdas dentro del régimen constitucional que no tolera traspasos por testamento de un Poder que sólo a la democracia le es dable conferir; ahogadas las ilusiones de un sufragio cuantioso en el mar de las antipatías populares que salpicó con oleajes de protesta a la acometividad ambiciosa; desvanecidos cual humo de paja por el soplo saludable del civismo cuantos otros proyectos ingeniará en su fiebre la pasión; y turbado por el desconcierto, ante la tétrica perspectiva del hundimiento, el señor del Virilla se irguió en su fosa, sacudió como bandera un roído sudario azul, con voz trémula y angustiada dijo a sus corifeos: ¡apuesten! y levantando el brazo vacilante señaló los cuarteles...

Reid, señores porque no vivimos la Loma de Galgula, sino la Costa Rica de don Ricardo y de don Cleto! Reid, señores, porque no son los cuarteles sino las urnas las que hacen Presidentes! Reid, señores, porque se descalabró el republicanismo carlista, pero no la República constitucional.

Reid, señores: porque el adversario cacarea, pero no pone huevo; ofrece apuestas y cata el monto; se jacta de sus ríochombres y no consigue una rúbrica fiduciaria; lanza vivas, anémicos, y el eco nacional pronto los transforma en estentórea carcajada; habla de señorío en todos los pueblos y sólo al califato de Acosta logra reclutar en la aventura...; en sueño de opio mira mayorías, cuando apenas suma un tercio del número de adherentes firmados que exhibe el cletismo; donde quiera brinca y salta; corre y grita; pero en los campos no deja mejor rastro que las nubes de polvo levantadas de sus automóviles rechinantes, ni en el corazón ciudadano otro sentimiento que el odio y el espanto! Reid, señores: porque hay un Dios que salva a Costa Rica, y ya al carlismo puede apuntarsele aquel defecto que le encontraron a la Yegua de Rolando: ESTAR MUERTO.

Un príncipe ruso se enamoró locamente de una hechicera bailarina que era la fascinación y el disloque en los salones encantados de París. El Príncipe ruso, aturdido por la pasión y creyendo que sus obsequios y requiebros incansables habían rendido a la esquivia estrella, entre los delirios del champafia y del amor...cierta noche le impetró la gran merced de que le admitiera en su alcoba...La bella actriz indignada y altiva repuso: «Oh Príncipe: sería preciso que antes nos casásemos, pues a mi alcoba sólo puede entrarse pasando por la puerta de la iglesia». No serán otras las palabras de don Ricardo frente a la acometividad, puesto que a la Presidencia sólo se llega por la puerta de la ley.

Reid, señores!

J. Fernández Montúfar

Suscribase usted a PATRIA. En esa forma contribuirá con UN COLÓN al mes a la campaña del partido.

Carlos María y las apuestas

CARLOS MARÍA, con su mentalidad de matón, no puede llegar al plano superior, donde viven los hombres grandes como don Cleto, y es imposible para él comprender cómo la ecuanimidad admirable de nuestro candidato, su reposo para pensar, su gran clarividencia para estudiar y solventar los grandes problemas del Estado, lo han colocado entre los grandes patriotas costarricenses, a quienes la República debe incontables servicios, que sólo pueden pagarse premiándolo con la Presidencia, para que en un nuevo período de Gobierno dedique todos sus esfuerzos a laborar por el bien de la Patria y no a politiquear, pensando sólo en el bienestar de la familia y de sus amigos.

En un reportaje el Candidato Azul condena como una inmoralidad las apuestas y recrimina a don Cleto por su contestación, muy amplia y muy juiciosa. Carlitos el niño genio, el bebé dor, el seminarista que cuando vestía sotana y usaba bonete, sacaba las primeras notas en la Universidad de Lovaina, se escandaliza con los procedimientos inmorales, que él llama; y en toda su vida política sólo ha jugado al azar, resultando en definitiva un magnífico tahir político. Recordemos los hechos ciertos: En el año 1903, jugó la carta de don Ezequiel Gutiérrez y fue jefe de Acción de ese Partido; como no sacó más que unos pocos electores, le lloró a algunos parientes cercanos para que le ayudaran a salir de la aventura y echó entonces cenizas, porque obtuvo una curul, a cambio de promesa de votar para Presidente por don Cleto González Víquez. Defendió aquella elección con toda la fogosidad de su juventud, cuando los republicanos pretendieron exigir estrechas

cuentas a la comisión permanente, don Carlos hizo fracasar aquella iniciativa y en cambio hizo triunfar su tesis de la constitucionalidad de aquella elección de don Cleto; sin embargo, ahora condena los procedimientos que le sirvieron de punto de apoyo para llegar a la diputación; y en aquella época doró porque obtuvo dos becas, para que dos de sus hermanos estudiaran en los Estados Unidos.

Después tuvo la suerte de ir en canas de don Ricardo y volvió a echar cenizas: llegó al Ministerio de Gobernación y desde allí combatió ruda y ruda al republicanismo; sin embargo, cuando llegó ese partido al Poder, no tuvo inconveniente en aceptar un consulado en París, donde se dedicó a pasear con su familia, sin que de aquella misión obtuviera ninguna ventaja el país, pero mientras tanto ya llevaba el tercer alzo.

Viene el golpe de Estado de Pelico Tinoco y así como Carlitos visitaba antes los pueblos para exaltar las grandes virtudes cívicas de don Ricardo Jiménez, los recorría ahora para exaltar a Pelico Tinoco, fundando los clubs 27 de enero; y aquí el chirrío fue grande, porque él sacó 5.000 colones del Tesoro Público y sus hermanos y allegados... ni un cinco.

Viene luego la gran catástrofe del Virilla; nuestro hombre es el abogado de la Compañía y entonces, él que ha sido tan brabucón, tan matasiete, tan amigo de dar contestaciones claras y precisas, cuando lo interroga la Nueva Prensa por su opinión en un llanto dice que él es abogado de la Compañía, que esta no tiene la culpa...que la culpa fue de uno que afojó el pin...pero en definitiva lo que él no quería era aflojar la gran mascarada mensual en dólares que le pagaba la Compañía. En definitiva que el ínclico don Carlos María, ha jugado toda la vida al azar, a la suerte, a lo que venga para bien propio.

Sin embargo, en esta ocasión condena las apuestas, pero habrá sinceridad en todas esas declaraciones de comediante? No, el pueblo de Costa Rica que es sensato, que sabe apreciar a sus hombres, entiende que estos pretextos de don Carlos María, son únicamente para ocultar su derrota, para que por anticipado no sepamos que sus huestes son tan pequeñas y tan anémicas, que ni aún doblándose podrían vencer al gran Caudillo de la causa del pueblo, de la causa de los hombres patriotas y desinteresados, que anhelan para Costa Rica un gobierno de orden y paz, como el que hará el Lic. don CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

J. O. E.

Directiva del Partido Unión Nacional del Cantón Central de Alajuela Para Efectos Electorales aprobada en Asamblea Popular el 12 de Diciembre de 1927.

Presidentes Efectivos

- Lic. don León Cortés Castro
- Lic. don Aristides Agüero González
- Lic. don Adán Saborío Quesada
- Dr. don Manuel Cabezas Barquero
- don Francisco Chacón Bolaños
- don José Saborío Alfaro
- Lic. don Eliecer Sibaja Lobo.

Secretarios

- Lic. don Hernán Chacón Jinesta
- Dr. don Marcial Rodríguez Conejo

- Lic. don José Vargas Porras
- don Mario Agüero González
- don Ezequiel Fonseca Martín

Tesoreros

- don José M.^a Rodríguez García
- don Ramón Solano Soto

Vocales

- don Luis Acosta García
- don Gilberto Paniagua Paniagua
- don Juan Raf. Jiménez Jiménez

Alajuela, 12 de diciembre de 1927.

Don Ernesto González Flores desmiente públicamente a don Carlos María Jiménez

Notas de Liberia

Vale más un enemigo leal que un amigo tonto!

Aturdido el carlismo de la Provincia de Heredia con la apuesta de cuarenta mil colones que al triunfo de nuestro partido hicieron los directores del nacionalismo, acudió presuroso donde su jefe local, Lic. don Ernesto González, para discutir cuál tendría que ser la resolución que se tomara ante el reto nacionalista.

Los que conocemos a don Ernesto González y sabemos la suficiencia que se gasta para opinar de asuntos que es incapaz de abordar; los que lo hemos oído pontificando con prosopopeya de magister y aires de dómine en la esquina de «La Floresta» ante el grupo de babiecas que todavía se persignan ante un horno porque lo confunden con un altar, estamos seguros de que don Ernesto, encogiéndose de hombros despreciativamente ante sus interlocutores, les dijo: «pish»...dejen eso a mi cargo; sin cogerles la apuesta, yo los voy a poner a raya.

Y punto y seguido se encerró en su escritorio para «jalarse» el gran «tortón» que significa su carta dirigida a «La Tribuna» y escrita en relación con nuestra apuesta.

Indudablemente don Carlos María, que no le ha permitido opinar a don Ernesto durante toda la campaña —para evitarse metidas de pata— olvidó al irse para Guanacaste, recomendarle que siguiera mudo, ignorando posiblemente que don Ernesto, empeñado en lucirse, trataría de articular palabra apenas le aflojara el mecate el jefe.

Habló don Ernesto, y, como es natural, hubo terremoto! Pues no ven a este hombre de Dios, afirmando que a él le han ofrecido el primer puesto de la papeleta de diputados por Heredia, a los ocho días nada más de que su jefe don Carlos ha afirmado en todos los periódicos que él no ha comprometido ni siquiera un puesto de policía porque el carlismo no tiene en mira otra cosa que el triunfo de la causa?

Conque esas teníamos! De manera que don Ernesto estaba «con el dedo amarrado», y a las demás personas que en la Provincia de Heredia tienen tanto derecho como don Ernesto para ocupar ese puesto—doctor Fuentes, Carlos Lizano, Roberto Jiménez etc.—las estaba engañando don Carlos María?

Bendita la hora, para los nacionalistas, en que ha hablado don Ernesto. El se ha encargado de demostrar al país, cómo es la farsa, la mentira, el engaño, la méndula de los actos de don Carlos María Jiménez. El se ha encargado de exhibir a su jefe, como hombre falso de toda falsedad, que hace pública declaración de que no ha comprometido una sola posición con sus partidarios, cuando en realidad de verdad ha hecho ya hasta el reparto de sus prebendas.

Diga el país, con base en la declaración de don Ernesto González Flores, qué fé puede darse a la palabra de Carlos María Jiménez, si así la irrespeta, si así la desestima, si así permite que ella se convierta en desperdicio inútil.

Dejando de mano esta terminante declaración de don Ernesto González de que él será el primero de la papeleta diputadil por Heredia, pasemos a analizar la carta en cuanto ella se refiere a nuestra apuesta.

El señor González Flores, después de negarse a aceptar la apuesta porque ella «no es arma noble para conquistar adeptos»; (!) propone a nuestro distinguido copartidario don Juan Rafael Arias que acepten ambos el tercer puesto en las papeletas de diputados para que demuestre en esa forma cada uno, la confianza que tiene en el triunfo de su partido.

Tal proposición acusa ingenuidad de parte del señor González Flores. Piensa don Ernesto, que la Unión Nacional ha tenido que estimular a sus lugartenientes con ofertas de puestos para decidirlos a trabajar con decisión. No le criticamos este parecer, porque es consecuencia de su manera de ser, que trabaja por el carlismo nada más porque tiene comprometido el primer lugar de la papeleta de diputados, de la misma manera que no trabajó por don Ricardo porque no le ofrecieron nada; pero sí debemos decirle terminantemente, que en la Unión Nacional no se ha comprometido una sola posición para el futuro gobierno; que el Lic. don Juan Rafael Arias, honra de la provincia de Heredia por su esclarecido talento, y que ha honrado tanto una diputación como honraría un ministerio, no sabe estas horas si él vendrá en la papeleta de diputados ni si va a hacer siquiera tomado en cuenta en el próximo gobierno del Señor González Víquez.

Tal es el desinterés que hay en nuestras filas; tal es el patriotismo; tal es la necesidad que tiene el país, de que sus buenos hijos le ahuyenten el peligro de un gobierno de Carlos María Jiménez.

Y siendo así —y así es,—qué valor tiene entonces el reto de don Ernesto González si el señor Arias no tiene ningún ofrecimiento al respecto y desde luego está imposibilitado para aceptar el desafío?

Lo que dijimos: el alarde de don Ernesto solo tiene el valor de una ingenuidad.

Posiblemente,—tan torpe resulta el desafío para nosotros,—don Ernesto lo que busca con ese reto no es precisamente entrar en pelea con el nacionalismo, sino inspirar confianza en el triunfo de su partido, para que sus rivales al primer puesto de la papeleta acepten resignados el segundo y tercer lugar que él ofrece aceptar si el señor Arias hace otro tanto.

Pero ese mismo aspecto de la cuestión resulta torpe, porque sería curioso que el doctor Fuentes, que no es un chiquillo y que es inteligente, se dejara dar por don Ernesto, atolillo con el dedo.

Sin embargo, esta declaración de don Ernesto, que para nosotros no tiene más interés que el de habernos producido un rato de risa, para el carlismo tiene el valor de haber exhibido la falsedad de don Carlos María, y para los rivales de don Ernesto el de que les aclara terminantemente la situación de engaño en que han vivido, y ya pueden saber a qué atenerse.

Nosotros, por nuestra parte, nos concretamos a llamar la atención del país, sobre la circunstancia de que don Carlos María haya sido, por centésima vez, exhibido como farsante, no ya por nosotros, sino por uno de sus lugartenientes.

¡Reid señores...! que pasa el fantástico carnaval carlista

Lector, seguro estoy de que habréis visto algún día, un carnaval; y sé también el concepto que os habéis formado al instante, si acaso sois algo reflexivo de lo que él representa, en aquella actitud de plétórica alegría; lo primero que os vendrá a hacer trabajar el cerebro con el pensamiento rápido, es la fantasía que él ostenta en umbosa y aparentada marcha de ser realidad lo que finge tras la mascarilla o el disfraz de la ilusión.

Pues bien mis caros lectores, ya estamos al tanto de lo que él es; de lo que se forma su alegría, reunida a aquellas fantásticas carrozas, que son nada menos que taxis de uso diario, papeles de colores, coronas de doradas latas y piedras falsas, que ostentan con altivez y orgullo de soberanas las reinas del carnaval; los fulguridos rayos que despiden sus perlas, engañan, es tal su apariencia, que a veces confunden a nuestra vista de ello; el grupo que lo componen van llenos de alegría, de alegría rebosante, de esa que engaña a los espíritus pobres; ¡oh carnaval! eres pura ilusión!, ingrato car-

naval que a nada conduces, todo lo aparentas, nos engañas con tus sarcásticas risotadas y tu fantasía traidora; seguirte tras vuestros pasos es ir a la nada y conquistar la nada.

Así pasa, representando su fin, el carnaval de ilusiones mil, el que vemos ahora: a nuestra vista pasa... vedlo ese es el carnaval fantástico del partido carlista, ilusión y más ilusión! fantasía y más fantasía representa en nuestra vida política de la actual contienda.

ASEL SÁNCHEZ B.

Siguen las atropellos

En la vía pública fué atropellado un niño de corta edad por una bicicleta. El que la montaba hizo cuanto pudo por evitar el accidente, pero le fué imposible. Con un timbre de los que vende La Germania se habría evitado el trance. En La Germania se encuentra lo mejor en materia de repuestos para bicicletas. Queda a 175 varas al Sur del Teatro Moderno.

Las falsas protestas del carlismo del Cantón de Mora

Diciembre, 14 de 1927.

Hay un propagandista político a sueldo y aspirante a la Jefatura Política de este cantón que se vive granjeando al candidato azul con protestas sin ningún fundamento, pues jamás he pedido firma alguna a Maximino Chavarría, para que este médico a palos escribiera su pasquín, como tantos otros que ha publicado recientemente.

Aunque nuestra norma es despreciar al enemigo de baja estatura moral, ex Jefe Político, que prestando sus servicios en Acosta tuvo que salir como vulgarmente se dice: «con las cajas destempladas» por sus buenos procedimientos, porque donde quiera que ha ido ocupase este señor de intrigas y demás engaños, propios, muy propios de su manera de ser.

Como muestra un balón: vino ayer a Jarís y considerase ya gamonal de campanillas para dirigir las masas, tratando de engañarlas con su labia y fraseología rebuscada, haciendo creer con esto que es un bachiller en decadencia; ¡qué sarcasmo! Para conseguir adeptos

a su partido, va de rancho en rancho buscando calenturientos, como él mismo lo dice, para ir repartiendo píldoras y brebajes que han causado ya daños en la población. Pregúntesele a la familia Chinchilla los resultados de las curaciones del famoso médico a palos, ex telegrafista y ex Jefe Político servil de otras épocas.

¡Alerta jareños y guajaleños! No os dejéis engañar de este bondadoso ángel que tiene media vara de uñas con los cuales, no sólo, si os dejáis, despedazará vuestras carnes, sino también vuestros espíritus, porque quien con lobos anda a auilar se enseña.

ZANENDO

PARA UNA REUMA, papeles o reumatismo, no hay nada más eficaz que el Linimento del Dr. Vargas. De venta en la Botica Oriental.

Necesitamos agentes activos en todos los pueblos. Escriba al apartado 534.

Crónicas, dice Ud? Allá va ésta que bien merece ser bien conocida.

Liberia, la ciudad eternamente dormida, principia a despertar. El ruido de autos y camiones por calles y caminos le han quitado el sueño. Liberia ha visto que el caballo y la carreta en las pampas guanacastecas son un anacronismo; ha comprendido su situación y sus habitantes se han hermanado para una labor común: MEJORAR LOS CAMINOS.

Tres horas de camión o dos de auto son hoy suficientes para ir a Bebedero o volver de allá. Por sólo diez colones se viaja hoy con comodidades que no soñábamos. Arata! el Dr. Montiel, Esna, Fallo, dueños de autos y de camiones otros han reparado los caminos que nos unen con Bebedero, pasando por Bagaces, con Paso del Tempisque y, cuando el puente sobre dicho río esté concluido, con Palmira, Comunidad, Sardinal, el Coco, Filadelfia, Santa Cruz, Nicoya.

Y no son solamente los citados señores los empeñados en esta obra, antes que de ellos debimos hacer mención de los bravos cañadulceños señores: J. Jesús y Gregorio de la O, José María García, Florentino Chavarría, Francisco Abarca, Marcial Guzmán, Aniceto Rodríguez y Herculano Miranda quienes iniciaron la reparación del camino que conduce de Cañas Dulces a Liberia y repararon hasta el puente del Colorado de manera que autos y camiones puedan llegar a su case río. Bravo, amigos cañadulceños. Así se es patriota, así se es ciudadano digno de nuestra adorada Costa Rica. Cada uno laborando en su esfera. Si don Ricardo en la presidencia nos deslumbra cooperemos con él en el grandecimiento de nuestra amada patria poniendo a sus servicios las facultades que Dios nos dió.

Imitémoslo: hagamos como él sentir nuestra vida en beneficio de nuestro terruño. Bravisimo, cañadulceños.

Mas, si para estos esfuerzos tengo un caluroso aplauso, qué he de decir en alabanza de doña Josefa Angulo quien no pudiendo asociarse personalmente a las rudas labores que el camino exigía paga un peón de su corto peculio para que vaya a trabajar? Qué de los jóvenes Nicolás y Juan de la O quienes en tal empresa sumaron su escaso esfuerzo material y su enorme empuje moral? Con hombres como estos niños, con mujeres como esta doña Josefa la patria no tiene mucho que temer. Adelante y siempre adelante. Siempre ante los ojos una visión de un más allá. Así se prueba el amor al terruño, así se muestra el amor a la patria.

Se me dice que todos los cañadulceños citados son carlistas, que los carlistas de allá fueron invitados a cooperar y se negaron... Claro, claro. Esa es una de las grandes diferencias entre los dos partidos. A qué comen-tarios? Los que proclaman la acometividad de la fiera contra sus hermanos no tienen tiempo de pensar en otra clase de acometividades. Quien solo piensa en atraer el poder para derivar de

él su dulce farniente no tiene tiempo de pensar en mejorar su suerte con su propio esfuerzo. El cazador furtivo va sólo tras la pieza, que cuide otro el campo. Una vida así resulta inútil. Por eso el carlismo prospera cuando sus afiliados esperan que don Ricardo y los cuarteles le harían todo. Ahora que tiene que bati el cobre va para atrás, para atrás como lo cantan las gallinas de Guinea de Cañas Dulces.

Qué pueden hacer políticamente hombres de la talla de Héctor Zúñiga Mora, héroe de Coto, para que don Julio pedía bronce, «bronce para Héctor Zúñiga Mora» y luego resu que junto con el arroz y frijoles de la expedición 1 bía inventariado nuestro bellón.—Antonio Garín Busto, base de todo gobierno despótico, padrino de plia de toda dictadura, abogado de toda mala panegirista de toda cía. Toño Alvarado, jefe de toda corporación, presidente nato de todas ellas a tener de quien despa alfeñique del mosquero le rodea;—Gonzalo Ar Chinchilla, comprimido chico de presunción, según él de todos los modos.—Juanito Muñoz, n posa política que en n partido chupa el néctar putadil que es su sueño d rado, abeja que, como Campoamor, es capaz de jar la vida si junto con e de ja la ponzoña; y siga U contando hasta diez y hallará en ninguno de e jefes del carlismo, uno solo que sirva para maldita la cosa.

ANGEL PRIETO

Liberia,—11 de diciembre de 1927.

En su puesto de honor

El comité ejecutivo del partido Unión Nacional de este Cantón, se siente vivamente complacido y honrado con dos valiosos elementos que hoy han venido a engrasar las filas del gran partido nacional. Son ellos: los muy honorables y honrados agricultores, don Félix Rivera y don Rafael Jiménez T.

Ambos elementos son de gran influencia política; que en su arranque de gran patriotismo, se colocan en su puesto de honor, cumpliendo así con el sagrado deber de buenos costarricenses.

Bien por el comité ejecutivo puriscaleño que se felicita así mismo por tan valiosas adhesiones.

SAMUEL CALVO R.

Puriscal, diciembre 13 de 1927.

¡lea este periódico

Si llega a manos de sus menores, despreocúpense en sus páginas hay de cía, y su lectura ser para que ellos se in desde pequeños, a una senda de absoluta rección cuando les lle el tiempo de tratar la política del país. No es carlistas es el órgano de la UNION NACIONAL.

Carlos María Jiménez derrotado de hecho

Vanos son ya los paseitos que el señor Jiménez Ortiz, lleva a cabo por los pueblos. Derrumbadas todas sus esperanzas después de unos centenares de días de contiendas luchas, recurrió el señor candidato azul a forjar en «yunque de cartón» una serie de eslabones que iban a componer el «caballito de batalla», cuyo argumento, según decían los carlistas, nos iba a dejar las filas nacionalistas sin un solo partidario. Comenzaron, pues, a disparar locamente una serie de rumores en que alardeaban de su «sueño de oro» en un apoyo oficial. La actividad serena de convencido, que desplegó nuestro jefe de Acción, señor Castro Quesada pudo descubrir la incógnita y prontamente cavaron desarmadas las esperanzas carlistas que se estrechaban ante la contendencia, copia de sus malas intenciones. El señor candidato carlista, no contento con el alvido de su «durandismo» en su «mano fuerte» se hizo sentir desde su Ministerio de Gobernación en contra del Republicanismo histórico, hoy en nuestras filas, se aventuró, riéndole culto a la farsa, a conquistar voluntades en nombre de una causa que es legítimo orgullo para sus autores y defensores; pero nunca para Carlos María que es extraño en el Partido Republicano. Este partido siempre fue altivo y viril, pues nunca dobló sus rodillas esperando favores de la Casa Presidencial. La argumentación política del carlismo, trillada e incolora puede quedar en atestado que han de componer el famoso testamento político, con que ha de heredar a sus lugartenientes que se han distinguido en los fueros del insulto, a falta de argumentos para combatir al Lic. González Víquez.

prestados a la República, lleva don Cleto el distintivo glorioso para un costarricense: «Benemérito de la Patria». Mientras tanto el pueblo oyó clarinadas que tocan a peligro y llamaron a la familia costarricense a unirse como fieles soldados en defensa de una sentida y practicada democracia, para librarnos de las ambiciones que tras de sí encierra la mala suerte que puede sobrevenirle a Costa Rica.

Cada pueblo se merece el gobierno que elige, para que rija sus destinos. Costa Rica ha tenido suerte en sus gobernantes hasta nuestros días y sólo el empeño de la Unión Nacional puede conservar esta tradición ya que la apoteosis del civismo nacional, se confirma cada vez más en nuestras filas libertarias, de cuyo triunfo no puede nadie dudar; decir lo contrario, es no más, que lo que pueden producir los cerebros calenturientos de desechados políticos, que se muerden rabiosos ante la indiscutible derrota de hecho y por derecho de don Carlos María, ante el «modo signo de pregunta» de sus propios partidarios.

Ya así, en una continua interrogación de marcada duda, viven los directores del carlismo. Pero ellos necesitan engañar a sus «cuatro gatos» y cuando salen a la calle, vive en sus rostros la sonrisa forzada, como sacada a «pura pala». No es con sonrisas de bailarina como se arranca el disimulo con que fingien «reír cuando el alma llora!»

¡Tardé amaneció para los carlistas! Cuando el «gallo viejo» de don Cleto cantó sus tres clarinadas de patriota, los Judas negaron la felicidad a Costa Rica. Y así el Mesías del civismo, en medio de los azotes enemigos, va subiendo el calvario para abrazar en febrero y mayo próximo la cruz presidencial.

Es así con tanto gañote, como se cantan triunfos reales...

LOMBARDO

Notas Festivas de Santa Cruz, Guanacaste

Fiestas cívicas.— La comisión ha dispuesto definitivamente, que estas se celebren durante los días: 16-17-18 y 19 de Enero próximo año 1928. Serán amenizadas por la siempre alegre banda Puntarenense. También vendrán los futbolistas. Liberianos y Nicoyanos.

Fábrica de Hielo.— De propiedad de los empresarios GIL é hijo se ha instalado una fábrica de hielo, dando muy buenos resultados. En este pueblo de mucha necesidad. Felicitamos a sus dignos presarios.

Camiones.— Este año nos taron varias empresas de camiones, ya está uno en acción, pero los malos caminos no los dejan pasar. El municipio está empeñado en arreglar una parte de la carretera nacional, para facilitar éstas empresas, un poco

de comodidad, también se dirigirá al Gobierno solicitando un auxilio, para arreglar el resto de ésta olvidada carretera nacional, y así quedará abierta al servicio público una nueva vía de locomoción.

Turmo Feria.— Durante los días, 24 y 25 de diciembre, se celebrarán rifas y ventas de cenas y el producto de esto, según Fray Angel de Olot cura parroco, será para completar la suma de dinero que falta para la compra del reloj público. Lo malo del cura es que metió en este asunto la política, y dicen que el es de los neutrales, pero de esos neutrales karlos vingeos.

J. MELIX

Santa Cruz de Guanacaste, 12 de diciembre de 1927

Los directores del Nacionalismo en la Provincia de Heredia dan cuenta de sus labores y retan al carlismo a una apuesta de cuarenta mil colones

Diez meses hace que un grupo de distinguidos nacionalistas nos dió el encargo de organizar el Partido Unión Nacional, y de que correspondiendo a tan honroso cometido se iniciaron los trabajos. Podría pensarse que han sido diez meses de dura lucha y de muchos esfuerzos de nuestra parte. No ha sido así. Las grandes virtudes ciudadanas del Lic. don Cleto González Víquez, reconocidas por todos los costarricenses, no han podido ser empujadas por la pasión política en la conciencia nacional.

Esto, por una parte; y por la otra, el buen juicio de nuestros comprovincianos, han allanado de tal manera la tarea, que sin mayor trabajo se ha conseguido en la provincia una gran mayoría en las filas nacionalistas y una buena organización de las mismas. No podía ser de otra manera, ya que, además, cuenta el Partido Unión Nacional en cada uno de los cantones de la provincia con los más valiosos y entusiastas elementos de la localidad, y esto es promesa de una segura victoria. Nos complacemos en reconocerlo, y muy satisfechos nos sentimos de tan valiosa cooperación y eficiente ayuda.

En los días de inclusiones y exclusiones de ciudadanos tuvimos oportunidad de visitar todos los pueblos de la provincia, y constatamos en ellos las ventajas numéricas de nuestro partido. Cualquier pequeña deficiencia en algún cantado lugar, la llenan con sobranes los excedentes de los muchos otros lugares en que estamos en mayoría, la cual es en algunos, de dos por uno en nuestro favor. Podemos decir a nuestros comitentes que creemos haber cumplido bien el encargo que se nos dió, y que en las elecciones de febrero próximo la victoria será nuestra de manera indefectible. Por muy satisfecho debe darse el partido contrario si llega a obtener siquiera uno de los cuatro diputados que van a elegirse en la provincia.

Lo que más nos satisface en esta ocasión es saber que el estado de triunfo en que se encuentra el Partido Unión Nacional es reconocido por amigos y enemigos. Ya no ocultan los enemigos que sienten en los pies el frío de la derrota que pronto ha de llegarles al corazón; y los amigos tienen tal seguridad en nuestro triunfo, que algunos de ellos de esta ciudad nos piden que propongamos una apuesta de la respetable suma de CUARENTA MIL COLONES que han suscrito, al triunfo del Lic. González Víquez en la provincia de Heredia. No podemos negarnos a complacer a nuestros amigos.—PROPONEMOS PUES A LOS CARLISTAS DE HEREDIA, DICHA APUESTA Y LA MANTENEMOS HASTA EL DÍA 20 DE ESTE MES.

El depósito del dinero se hará en un Banco o en persona escogida por ambas partes, y la aceptación de la apuesta tiene que ser hecha por persona de representación, en comunicación escrita a todos o a alguno de los suscritos. Esperamos que han de sentirse complacidos todos los nacionalistas de la provincia de Heredia, y que más complacidos quedarán el 12 de febrero cuando el triunfo que hoy nos sorpre se convierta en hermosa realidad. Heredia, 10 de diciembre de 1927.

Juan R. Arias, Víctor Trejos, Juan M. Solera O. Silverio, Chaverri

El General don Jorge Volio llegará al país hasta después de las Elecciones Presidenciales

Bruselas 16 de Noviembre de 1927.

Señor don Tomás Mejía.

Cartago.

Mi estimado amigo:

Hasta ayer o anteayer no tuve el gusto de encontrarme con el joven Kikut que me trajo la carta de Ud. y los periódicos que tuvo la bondad de mandarme. Muy grato ha sido para mí recibir noticias tuyas, así como las saludes de nuestros compañeros Durán, Arias, Luna, Loria, los Solano, Castillo, Cordero, Rivera, Sánchez, Astorga y otros buenos muchachos que a todos deseo que Ud. les haga presentes mis recuerdos y retorne sus saludes. Yo estoy bien y haciendo provisión de fuerzas y conocimientos para continuar el día de mañana nuestra no interrumpida labor política social. Con placer leí que se había reorganizado el Partido en esa ciudad, y no cabe duda, que la actual campaña electoral nos ayudará mucho a la penetración de nuestras ideas reformistas en esa Provincia de Cartago que no hemos todavía trabajado convenientemente, pero que por las admirables condiciones de su población, tiene tantas reservas de vida y de triunfo para el porvenir. Espero que ustedes habrán aprovechado la propaganda para dar a conocer nuestro Partido donde no lo fuera y ganar amigos con que formar más tarde Directivas; esto es importantísimo; tener en cada barrio y hasta en los más apartados lugares de la Provincia, amigos seguros para la propaganda.

Manténganse muy unidos y disciplinados. La unión y la disciplina son absolutamente indispensables en un partido revolucionario como el nuestro; sin ellas no es posible ninguna conquista. Por eso hay que dejar los caprichos individuales y acatar siempre las direcciones del Comité Ejecutivo Central del Partido, sacrificando a veces hasta aquellas ambiciones que parecen más justas, pues el bien general del Partido debe pasar antes del particular. Orlich, Padilla y demás compañeros del Comité merecen toda nuestra confianza y son acreedores a la gratitud y admiración del Partido que han salvado y hecho triunfar en las terribles circunstancias pasadas.

Yo estaré de regreso en Costa Rica, pocos días después de las elecciones; motivos poderosos me obligan a permanecer alejado del país en este «voluntario» destierro; pero llegaré ya pasada la lucha, es mejor evitar toda manifestación de recibimiento lo que ya no tendría objeto y es preferible para mí entrar callada y sencillamente sin bullas ni ruidos. Así lo deseo y les ruego que no hagan preparativos de recibimiento de ninguna clase; el que pueda ir a la estación al paso del tren, que vaya que me dará un gusto grande verlo y estrechar su mano, si no más tarde tendremos oportunidad de reunirnos y conversar. En cuanto a diputación traten el asunto con el Comité Ejecutivo y escojan aquellas personas de Nuestro Partido, que por sus condiciones intelectuales y morales den más garantía al mismo y prometan absoluta fidelidad al Programa Reformista. Unión, disciplina, abnegación.

Sin más por el momento que muchas saludes para los suyos y todos los amigos, estrecha su mano su siempre affmo amigo,

JORGE VOLIO.

Suscribas usted a PATRIA. En esa forma contribuirá con UN COLÓN al mes a la campaña del partido.

ENTRÉ CHARLA Y CHARLA

Burla, burlando...

Este don Carlos María no se aploma aunque le llegue el agua al cuello; las otras veces que ha ido al Guanacaste lo declararon candidato no grato y ahora vuelve allí campechano y sonriente como si lo hubieran tratado la mar de bien. ¡Qué cosa!

Por informes telegráficos que recibimos de Guanacaste se sabe que don Carlos María va camino a Santa Cruz; es lo último que le faltaba.

Bastantes calvarios ha subido aquí en esta meseta central y justo es que descanse del martirio de una candidatura que resultó ser la carabina de Ambrosio.

Ayer en la mañana al leer los periódicos nos desayunamos con el gran notición de que por parte del carlismo irá de primero en la papeleta el Lic. don Ernesto González Flores. La noticia es perfectamente oficial puesto que la dá el propio agraciado. Según esto los otros señores se quedaron mirando para el aprés porque los carlistas de Heredia sacarán nada más que un diputado y esto a punta de rogaciones y golpeándose con una piedra en el pecho. Por lo pronto se han conseguido dos cosas: que a don Ernesto le haya llovido en la milpa y...! la salvación del país al ser don Ernesto otra vez diputado!

Cuentan las malas lenguas que don Carlos María va de pinta con unas ganas de llegar a la frontera que se las pela.

En su carrera de aguante va bebiéndose los vientos que es la más inofensiva de las bebidas. ¡Peor sería que le ocurriera beber otras cosas y entonces sí que se jalaría torta!

Los carlistas informan que a don Carlos María lo han recibido en Guanacaste cerca de mil caballos, fuera de algunos potranquitos más; los caballos van adelante y la gente se quedó a retaguardia para arrearlos.

Al encontrarse estos nobles animalitos de la raza caballar con el candidato azul, agacharon la cabeza y se arrojaron como si presintieran terremoto.

Don Carlos María muy emocionado les ordenó poner de patas y toda la caballería obedeció al instante como por obra de magia.

¡Que fuerza de sugestión para con el reino animal tiene don Carlos María!

Por noticias especiales sabemos que don Carlos María en su viaje al Guanacaste ha gozado ochenta.

El joven candidato al aspirar el aire oxigenado de aquellas pampas se ha sentido un poco más rejuvenecido. Allí entre paisas y cartagos azules, todo ha sido gloria. Las marimbas no descansan día y noche y de cuando en vez toman sus farolazos de churrute con el único objeto de espantar el diablo.

No se puede negar que don Carlos es un gran palomino y que una vez al año echa una cana al aire.

Personas enteradas de las pránganas jimenistas en Guanacaste nos escriben que don Carlos María, en mangas de camisa y al son de la marimba se bailó hasta el amanecer un BLAK BOTTOM que hizo las delicias de la concurrencia.

¡Oh don Carlos María más palomilla!

Ahora don Carlos está con los azules a partir de un confite.

¡Que viva la Pepa!

Canuto Delgado

Ley de Elecciones

(Continuación)

Las cédulas electorales se entregarán a los interesados por las Juntas Principales y Auxiliares, inmediatamente después de su recibo, y a ese efecto señalarán por lo menos dos horas de cada día, aun los domingos y festivos, para hacer tal entrega, período que comprenderá aún el día de las elecciones, debiéndose anunciar al público todo lo anterior por medio de un cartel que se fijará en la puerta de la oficina en donde se reúne la Junta. El propio día de la elección, las cédulas electorales serán entregadas desde las seis horas hasta las diez y seis horas (6 de la mañana a las 4 de la tarde), y en las ciudades y villas las Juntas Principales no recibirán votos a fin de que puedan atender debidamente la entrega de las cédulas que les corresponde distribuir.

Las cédulas serán entregadas al propio sufragante, y mediante recibo que deberá extenderse en el respectivo talonario, el cual firmará el ciudadano u otra persona a su ruego, si aquel no supiere firmar.

Artículo 37.—El Registro Cívico, una vez formuladas las listas definitivas de sufragantes indicará a las Juntas Cantonales el número de Juntas Auxiliares de cada distrito y el lugar (caserío, barrio o poblado) en que deben las últimas desempeñar sus funciones, en los casos previstos en el inciso 2º del Artículo 39.

Artículo 38.—Las Juntas Auxiliares en cada distrito se distinguirán entre sí por número de orden de uno en adelante. La Junta Principal no llevará número.

Artículo 39.—El día 10 de enero, antes de la elección el Registro General procederá:

1º—A hacer la distribución de los sufragantes que deben votar ante cada una de las Juntas correspondientes.

2º—A determinar en los distritos rústicos los lugares en que deben funcionar las Juntas Auxiliares.

La designación la hará el Registro Cívico discrecionalmente procurando la mayor facilidad para los ciudadanos, de manera que voten ante la Mesa más próxima de su residencia, sin obligarlos a recorrer inmotivadamente largas distancias, de modo que, entre dos lugares que cuenten con diferente número de votantes debe preferirse al que tenga una cifra más alta.

Artículo 40.—El día 15 de enero deberá el Registro Cívico enviar en tres tantos, a cada Junta, Principal o Auxiliar, la lista de sufragantes que ante cada una deben votar. Estas listas irán por orden alfabético de apellidos, numeradas de uno en adelante, con indicación del número de sufragantes, y serán firmadas por el Jefe de la Oficina y llevarán el sello de la misma. También enviará el Registro otro tanto de las listas a los Gobernadores, Jefes Políticos o Agentes de Policía de los lugares que disten más de veinte kilómetros del asiento de la Gobernación y Jefatura, con el objeto de que ese tanto sirva para las votaciones, en el caso de que se extravíen los ejemplares enviados a la Junta.

Artículo 41.—El día 1º de febrero deberán las Juntas Principales y Auxiliares fijar en la parte exterior y más visible del local destinado a las votaciones uno de los ejemplares de la lista de votantes. Los otros dos tantos, se emplearán, uno para fijarlo el propio día, y el otro para que esté en la mesa receptora de votos.

Artículo 42.—Las listas, tanto las que se exhiben en el exterior del local, como las que sirven en la mesa de las votaciones, deben necesariamente ser las originales enviadas por el Registro Cívico, las cuales no podrán en ningún caso ser alteradas por la Junta.

Artículo 43.—El envío de las listas deberá hacerse por los medios más expeditos y seguros, de manera que lleguen con la debida oportunidad a su destino, pudiendo emplearse mensajeros expresos para la conducción de esos documentos a los lugares más apartados de la República.

CAPITULO IV

INSCRIPCION DE DIVISAS

Artículo 44.—1º—Los Presidentes Efectivos de las Directivas Centrales de los partidos o agrupaciones políticas deberán inscribir dos meses antes, cuando menos, del día señalado para cada elección el color o colores que hayan adoptado como divisa.

2º—La inscripción se hará para la elección de Presidente de la República, en la Gobernación de San José; para la elección de Diputados, en la Gobernación de la respectiva provincia, y para la elección de Municipales y Regidores Síndicos, en la Gobernación en cuanto a los cantones centrales, y en las Jefaturas Políticas respecto a los demás.

3º—Si dos o mas partidos o agrupaciones políticas presentan la misma divisa para su inscripción se dará preferencia al primero en hacer la solicitud.

4º—Ningún partido usará la misma divisa que la ya designada por otro, y la autoridad se negará a hacer la inscripción. Sin embargo, las autoridades inscribirán las divisas que se formen de la combinación, en franjas iguales, de colores ya inscritos o que consistan en uno o más colores ya inscritos en combinación con otros.

5º—Tratándose de elecciones de Municipales o Síndicos, la inscripción de la divisa puede hacerla cualquier ciudadano vecino del cantón treinta días antes por lo menos de la fecha fijada para las elecciones.

CAPITULO V

VOTACIONES Y ESCRUTINIOS

Artículo 45.—Treinta días antes, por lo menos, del señalado para la elección respectiva, los candidatos a la

Presidencia de la República, cuando se trate de elecciones para este funcionario y de Diputados que se verifiquen el mismo día; las Directivas provinciales en los casos de elección de Diputados solamente, y las Cantonales en las de Municipales y Síndicos, enviarán a la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación por medio de sus Presidentes la nómina de las personas a elegir, a fin de que esta oficina haga imprimir las papeletas correspondientes, de modo que estén listas dos semanas antes del día de la votación.

1º—Las papeletas serán de papel blanco, que no sea transparente, todas de igual forma y modelo.

2º—La Secretaría de Gobernación fijará las dimensiones de las papeletas según el número de nombres que contengan, pero todas las que sean para un mismo distrito, en una misma elección, serán exactamente iguales.

3º—Debe haber un número de papeletas igual cuando menos al doble de los ciudadanos inscritos.

4º—La papeleta contendrá los nombres de todos los candidatos correspondientes a los distintos partidos, y cada lista irá separada por una línea vertical.

5º—Las listas se imprimirán en un mismo tipo. A la cabeza de la papeleta se fijará la denominación del partido, y debajo de ésta y en el centro, irá el retrato del candidato a la Presidencia de la República, si fuere el caso de elección presidencial, con los colores distintivos del partido, los cuales irán en dos franjas laterales. Debajo del retrato cada papeleta deberá llevar un cuadro en blanco para que el votante marque la papeleta del partido al cual pertenece, adhiriendo en él la estampilla electoral. En los casos de elección de Diputados o Municipales los cuadros en blanco irán colocados debajo de las columnas de los candidatos a elegir.

6º—Cada papeleta contendrá la designación de los cargos que deban llenarse en la elección, especificando propietarios y suplentes.

7º—Los nombres de los candidatos se insertarán debajo de los cargos para que han sido propuestos, y a continuación de cada nombre habrá una línea de puntos.

8º—Las papeletas tendrán estampado en una de las esquinas del dorso y como distintivo de su condición de oficiales, un sello especial que determinará el Poder Ejecutivo.

9º—Cuando coincida la época, se hará la elección para todos los cargos que se trata de llenar en la misma papeleta.

10.—Se prohíbe el uso de cualquier otra clase de papeletas.

11.—Al hacer la impresión de las papeletas, se tirarán unos cuantos ejemplares, todos en el mismo color, los cuales se fijarán en el exterior del edificio en que ha de verificarse la elección y se distribuirán entre los representantes o agentes de los partidos con el objeto de que los sufragantes se informen anticipadamente de su contenido y de la manera de votar. Tales papeletas tendrán una indicación o leyenda que demuestre que son simples modelos de la papeleta oficial destinados a orientar al votante en el procedimiento necesario para sufragar.

Artículo 46.—Asimismo la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación mandará imprimir el número de estampillas oficiales que sean necesarias para cada elección, las cuales deben de ser suministradas a los Presidentes de las Juntas receptoras de votos en un número igual al de sufragantes inscritos en el registro de la Mesa correspondiente, y a los partidos políticos en la cantidad necesaria para el lleno de esas necesidades electorales.

Artículo 47.—La Secretaría de Gobernación preparará instrucciones, de acuerdo con los preceptos de esta ley, para guía de los votantes, sobre las siguientes materias:

1º—Modo de obtener la papeleta oficial;

2º—Modo de depositarla en la urna,

3º—Advertencia de que no se hagan raspaduras, ni marcas de identificación en las papeletas;

4º—Advertencia de que no se depositen las papeletas, deterioradas, rotas o borradas;

5º—Modo de obtener otra papeleta para sustituir la que se haya roto, borrado o deteriorado en alguna forma;

6º—Explicación clara del procedimiento para votar marcando la papeleta en el lugar correspondiente;

7º—Cualquier otro particular que la Secretaría estime importante.

La Secretaría de Gobernación hará que esas instrucciones se impriman con caracteres claros, grandes, en cartones, los que se distribuirán a todas las Juntas.

Artículo 48.—No más de cuatro ni menos de dos días antes de toda elección, la autoridad política local entregará, mediante recibo, a cada Presidente de las Juntas receptoras de votos, los registros de votaciones, enseres de escritorio y demás material indispensable para la práctica de la elección, inclusive un ejemplar de la Ley de Elecciones.

Las papeletas y estampillas electorales deberán ser distribuidas a las respectivas Juntas receptoras de votos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, bajo su propia responsabilidad, y valiéndose de los medios de que disponga para lograr que esas papeletas y estampillas lleguen a su destino por lo menos dos días antes del señalado para la elección. Las Juntas a las cuales no hubieren llegado esos documentos dentro del período indicado lo avisarán telegráficamente al Presidente de la República.

Artículo 49.—El sufragante está autorizado el día de las elecciones para ausentarse del lugar de su trabajo, empleo o servicio durante una hora, que designará su Jefe o Superior, a fin de que pueda votar, sin que por dicho acto pueda estar sujeto a ninguna pena, ni a reducción de su salario.

Artículo 50.—En el día de las votaciones todo ciudadano tiene derecho para dirigirse, libre de gastos, por telégrafo, al Presidente de la República denunciando cualquier irregularidad que ocurra de parte de las autoridades demás personas que intervienen en la elección.

A fin de que este servicio esté expedito en todo momento, no se permitirá ese día el uso del telégrafo para los asuntos privados.

Los Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía, tan pronto como tuvieren noticia de alguna irregularidad, tienen obligación de corregirla inmediatamente si ello estuviere dentro de sus atribuciones, o de dar cuenta al Presidente de la República, en otro caso.

Artículo 51.—Es prohibido expender o repartir licor el día de las elecciones y la persona que infringiere esta disposición será enjuiciada y penada como expendedor sin patente, sin perjuicio de imponérsele la correspondiente pena, si el licor fuere clandestino, todo de acuerdo con las leyes hoy vigentes sobre la materia.

Artículo 52.—No se permitirá que se agrupen los concurrentes, ni otros individuos, de manera que impidan la llegada de los votantes al recinto en donde se reciben los votos.

Los sufragantes tendrán acceso al recinto, de uno en uno, y mientras no haya salido un sufragante, no podrá entrar otro al local.

Artículo 53.—No pueden permanecer con armas en el recinto de las votaciones, ni cerca del lugar, sino los individuos encargados de guardar el orden.

Artículo 54.—A excepción de los miembros de la Junta, fiscales, escribientes y del sufragante que va a emitir su voto, ninguna otra persona podrá permanecer dentro del recinto electoral.

Artículo 55.—Nadie debe intervenir con los votantes al aproximarse a votar, y solamente el Presidente de la Junta receptora de votos, y cuando el sufragante lo solicite expresamente, podrá suministrar a éste las explicaciones del caso acerca de la manera cómo se imite el voto.

Mientras la votación esté abierta, ni los fiscales, ni los miembros de la mesa, ni los escribientes, ni autoridades o guardadores del orden, pueden amonestar o persuadir a los votantes para que voten en determinado sentido, dirigir memorandum, informe o aviso privado de lo que ocurra en la votación.

Artículo 56.—Los registros de votación estarán provistos de un espacio en cada página para anotar el nombre de la provincia, cantón, distrito, poblado; si la Junta es Principal o Auxiliar, el número de ella y la fecha de la elección. Cada página estará dividida en cuatro columnas verticales, con los siguientes encabezamientos impresos:

(Continuará)

SIGURD, SIGURD

Tú no apareces como el Arco Iris, después de la tormenta, sino en los momentos más álgidos de la lucha; noción de ello la tienen muy completa los alemanes, dondequiera que ellos obtuvieron un triunfo, estuvo Sigurd, prestando sus grandes servicios. Oh! Sigurd, en esta lucha no hay momentos difíciles, pero tu eres un presagio de victoria.

Tomando Refrescos y Cervezas

TRAUBE

Conserva la salud

Una LAGER le alarga la vida

Directorio Profesional

- | | |
|--|---|
| Victor Guardia Q. - Ricardo Fournier Q.
Rogelio Salazar S.
ABOGACIA Y NOTARIADO
Oficinas: Pasaje Dent.
Antiguo local «La Feria»
Teléfono 1386 | Lic. Juan Felipe Picado Zuñiga
ABOGADO Y NOTARIO
Oficina: Frente al antiguo
Palacio de Justicia
Teléfono 322 |
| LIC. NAPOLEON VALLE
ABOGADO Y NOTARIO
Teléfono 64
Bufete del Licenciado
Luis Anderson | Vidal, José Joaquín y Daniel Quijano
ABOGACIA Y NOTARIADO
Teléfono 95 - Apartado 19
Oficinas: Pasaje Dent.
Antiguo local «La Feria» |
| JOSE LUJAN M. y JOSE PEREZ S.
ABOGACIA Y NOTARIADO
Apartado No. 605
Oficina: 50 varas al Sur
de Alsina | FABIO BAUDRIT y TOMAS GAMBOA T.
ABOGACIA Y NOTARIADO
Oficina: En la de don Cleto
González Viquez
Teléfono 612 |